# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 706 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 11 OCT 2023

**VISTOS:**

El Proveído N° 3053-2023-R del Rectorado y el Memorando N° 1684-2023-UNSCH-VRAC del Vicerrectorado Académico sobre conformación de la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en armonía con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 1735-2022-UNSCH-CU, de fecha 05 de octubre de 2022, modificada por Resolución del Consejo Universitario Nº 1532-2023-UNSCH-CU, de fecha 05 de junio de 2023, se aprobó la modificación de la Directiva Nº 007-2022-UNSCH-VRAC "Directiva de Administración de Cursos de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga";

Que, con Memorando Nº 1684-2023-UNSCH-VRAC, de fecha 09 de octubre de 2023, el Vicerrectorado Académico ha solicitado conformar la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2023-I;

Que, resulta necesario conformar la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2023-I, en el marco de la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** CONFORMAR la Comisión Especial del Curso de Nivelación Académica Autofinanciado en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el semestre académico 2023-I, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Mtra. Giuliana Pantoja Chihuan : Coordinadora
- Mg. Soledad Yeni Quispe Cadenas : Supervisora
- Lic. Erick Jhossef Rojas Oré : Asistente Administrativo

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 706 -2023-UNSCH-R



**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad e Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 706 -2023-UNSCH-R



**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad e Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods